



Subdirección de Recursos Humanos
 Unidad de Formación y Capacitación
 Dr. FKS/LMB/JAC/SM/AAF/GMQ/lcc
 N.I. 008/ 30.03.2017

0734

RESOLUCIÓN EXENTA N°

IQUIQUE 31 MAR. 2017

VISTO: Lo dispuesto en el DFL N° 01/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/79 y las Leyes N° 18.933 y N°18.469; Art.78 del DFL N° 29/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 140/2004 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que, Los Directores de los Servicios de Salud deben estructurar Planes Anuales de Capacitación, en adelante PAC, para que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones.

Que, para este Servicio de Salud se han definido las actividades de capacitación para los funcionarios de la Ley N° 19.664, que deben estar insertas en el Plan Anual de Capacitación para el año 2017, para los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Iquique tales como Dirección del Servicio de Salud Iquique, Hospital Ernesto Torres Galdames y Consultorio General Urbano Dr. Héctor Reyno Gutiérrez.

Que, según lo señalado en Acta N° 1 de fecha 20/02/2017 del Comité Central de Capacitación del Servicio de Salud Iquique de la Ley N°19.664, se aprueba propuesta de distribución presupuestaria de capacitación para los establecimientos dependientes del Servicio de salud.

Que, con fecha 14/03/2017 se tramitó resolución N° 566 donde se aprueba Plan Anual de Capacitación para la Dirección del SSI y la Red Asistencial.

Que, según el acta N° 2 del 14/03/2017 y N° 3 del 15/03/2017 del Comité Local de Capacitación del Hospital Ernesto Torres Galdames de la Ley N° 19.664, se aprueba propuesta de las actividades de capacitación para dicho Establecimiento.

Que, según lo señalado en Acta N°1 de fecha 24/03/2017 del Comité Local del establecimiento Consultorio General Urbano Héctor Reyno Gutiérrez de Salud de la Ley N°19.664, se aprueba propuesta de las actividades de capacitación para dicho Establecimiento.

RESUELVO:

COMPLEMENTESE, a la Resolución N° 566 del 14/03/2017 el punto N° 4 y punto N° 5, que corresponde a las actividades de capacitación del Hospital Ernesto Torres Galdames y Consultorio General Urbano Hector Reyno, que a continuación se detallan:

4) El Comité Local de Capacitación del HETG en reuniones del 14/03/2017 del acta N° 2 y 15/03/2017 del acta N° 3 aprueba 10 actividades de la ley N°19.964 para el Hospital Ernesto Torres Galdames por un monto de \$9.059.546.- que corresponden a las siguientes actividades:

N°	Actividades de capacitación	Lineamiento estratégico	horas de capacitación	Médicos	Odontólogos	Químicos farmacéuticos	Total	Monto Programado\$
1	PALS (APOYO VITAL AVANZADO PEDIATRICO)	1	20	2	0	0	2	740.000
2	ACLS (Curso Reanimación cardiopulmonar avanzado)	1	20	2	0	0	2	740.000
3	Curso Fortalecimiento de la gestión directiva de la Red	4	20	6	1	3	10	3.800.000

3	Curso Fortalecimiento de la gestión directiva de la Red	4	20	6	1	3	10	3.800.000
4	Pasantía de capacitación Unidad de enlace Hosp. San Borja Arriaran Santiago	3	0	2	0	0	2	340.000
5	Pasantía de Capacitación en el manejo de terapias electroconvulsionantes modificada (TEC-MOD)	3	0	1	0	0	1	170.000
6	Curso, uso seguro de medicamentos	4	20	0	0	10	10	1.445.546
7	PALS (Apoyo vital avanzado pediátrico)	4	20	1	0	0	1	370.000
8	Actualización en odontología, una mirada hacia el futuro de la profesión en el Hospital Regional de Iquique	4	20	0	25	0	25	1.202.000
9	Reanimación cardiopulmonar intermedio (docente interno	4	20	20	2	3	25	252.000
10	Curso Infección asociada a la atención en salud IIAAS) U. virtual	4	27	10	10	10	30	

5) El Comité Local de Capacitación del Consultorio General Urbano Héctor Reyno Gutiérrez en reunión del 24/03/2017 del acta N°1 aprueba 1 actividad para el establecimiento Consultorio general Urbano Héctor Reyno Gutiérrez un monto de \$573.908.- que corresponden a las siguientes actividades:

N°	Proyecto de capacitación	Lineamiento estratégico	horas de capacitación	Médicos	Odontólogos	Químicos farmacéuticos	Total	Monto Programado
1	Pasantía de Actualización en realización de fondo de ojo y detección de FO Alterado para médicos del Cgu Héctor Reyno	3	50	14	0	0	14	573.908

ANTES REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 DIRECTOR

DR. FRANCISCO KUSCHEL SALDIVIA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

 MINISTRO

GRA. DIANA JOFRE ROJAS
MINISTRO DE FE (S)

Distribución:

- Dirección SSI, direccion.ssi@redsalud.gov.cl
- Director Hospital Ernesto Torres Galdames, direccion@hospitaliquique.cl
- Directora Consultorio General urbano Dr. Héctor Reyno Gutiérrez, luz.huenupil@redsalud.gov.cl;

- Roxana.peñaranda@redsalud.gov.cl
- ☒ Subdirección de Recursos Humanos, SSI, rrhh.ssi@redsalud.gov.cl;
marco.morgado@redsalud.gov.cl
 - ☒ Subdirección de Gestión Asistencial, SSI, felipe.platero@redsalud.gov.cl;
sdga.ssi@redsalud.gov.cl
 - ☒ Subdirección Administrativa, SSI, Patricia.gintard@redsalud.gob.cl
 - ☒ Subdirección de Recursos Humanos, HETG, leticia.robles@redsalud.gov.cl
 - ☒ Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl
 - ☒ Jefe de Finanzas, SSI, Jaime.abarzuza@redsalud.gov.cl
 - ☒ Jefe de Operaciones, SSI cristina.chambe@redsalud.gov.cl; hernan.cardenas@redsalud.gov.cl
 - ☒ Unidad de capacitación Hospital Ernesto Torres Galdames, mpulgar55@gmail.com;
capacitacion@hospitaliquique.cl
 - ☒ Jefe Oficina de Partes, SSI, direccion.ssi@redsalud.gov.cl
 - ☒ Unidad de Formación y Capacitación, SSI. Geldy.menendez@redsalud.gov.cl